



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 278-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 13 de octubre del 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

#### VISTO:

El Informe N° 005-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q, Informe N°005-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q del Residente de Obra, el Informe N° 2227-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, Informe N°2173-2023-SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 0131-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N°554-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0075-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 2227-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 02 de octubre del 2023 e Informe N°2173-2023-SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 27 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural valida los Informes 005-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q de fecha 02 de octubre del 2023 e Informe N°002-2023-SGIDUR-EQV-RO-MDQ/Q, por el cual el residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR MAYUHUASI CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" solicita la transferencia de materiales remanentes de obras culminadas;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0131-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 10 de octubre del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 8,510.60 (ocho mil quinientos diez con 60/100 Soles);

Que, mediante Informe N°554-2023-UL-MDQ-Q de fecha 12 de octubre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe Legal N° 0075-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 13 de octubre de 2023, el Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR MAYUHUASI CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0131-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR MAYUHUASI CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Int	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales			
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION	
1	2/01/2023	6	18	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	173.0	17.50	S/ 3,079.40	2.6.2.3.99.4	1501.089900	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0066 - 2022				
2	2/01/2023	9	18	PETROLEO DIESEL 85 S-50 UN	GLN	100.0	19.80	S/ 1,980.00	2.6.2.3.6.2	1504.0702	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FLORES DE CORTE EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI", META: 0042 - 2022				
3	2/01/2023	12	18	PETROLEO DIESEL 85 S-50 UN	GLN	143.0	16.00	S/ 2,288.00	2.6.2.3.6.2	1504.0701	"ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, EN EL CUA SISTEMA DE TELECOMUNICACION MICROCOMUNICACIONES DE ANILMAYO, JUCHIMAYO Y QUEHUARMAYO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0078 - 2022				
4	2/01/2023	13	18	MANGO PARA PICOS	UND	5.0	7.50	S/ 37.50	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAGATTAQUI, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0005 - 2022	2.6.2.3.5.4	1501.080503	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR MAYUHUASI CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0107 - 2023	
5	12/07/2023	21	16	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA LIT)	UND	2.0	11.40	S/ 24.20	2.6.2.2.4.4	1501.070403	"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL LIE JOSE CARLOS MARATEGUI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0064 - 2023				
6				DIESEL 85 S50	GLN	47.5	19.80	S/ 940.50							
7				PALA TIPO QUCHARA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	UND	3.0	33.00	S/ 99.00							
8	3/08/2023	23	18	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA LIT)	UND	4.0	13.00	S/ 52.00	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE KALLQIN CENTRAL, CENTRAL URINCCOSCOO Y COLPATA DE LA C. C. DE URINCCOSCOO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0007-2023				
								IMPORTE TOTAL	S/ 8,510.60						

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR MAYUHUASI CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Almacén Central  
Residente  
Informática  
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
OPC. Wilfredo Condeña Diaz  
DNI: 80694891  
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!